

Ayudas para la presentación de trabajos de investigación en congresos.

Actualizado a 24/10/2023

OBJETIVO

El objetivo de la ayuda programa es fomentar las actividades de difusión de los resultados de la investigación realizada desde el HUSE facilitando al personal investigador del **HUSE** su asistencia a congresos científicos.

La ayuda tiene como objetivo cubrir **exclusivamente** los gastos asociados a la inscripción, desplazamiento y alojamiento que se generen como **consecuencia directa** de la asistencia al congreso.

La dotación máxima será de hasta 1000 € en el caso que se trate de la asistencia a un congreso de ámbito nacional y de hasta 1500 € para un congreso de ámbito internacional. Esta ayuda se reembolsará una vez realizado el congreso y justificados los gastos realizados. La dotación total de la ayuda será de 5000 €/trimestre.

CONDICIONES

1. Podrán optar a estas ayudas los investigadores del HUSE, ya sean personal del IB-Salut o personal externo adscrito a uno de los grupos de investigación HUSE-IdISBa.
2. Se podrán solicitar dos ayudas al año por **servicio o área de enfermería** (si el candidato no pertenece a ningún servicio se atenderá al grupo de investigación). La segunda solicitud se tendrá en cuenta en caso de que haya fondos disponibles. Y en caso de que se agoten los fondos, tendrán prioridad los grupos que no hayan recibido ninguna ayuda en el año en curso.
3. La persona que solicite la ayuda deberá ser el/la ponente de la ponencia/poster/comunicación.
4. La ponencia/poster/comunicación deberá estar aceptada por parte de la organización del congreso en el momento de la solicitud (adjuntar documento de aceptación).
5. El solicitante a la hora de aceptar la ayuda deberá declarar por escrito que no ha recibido una ayuda equivalente para los mismos conceptos, (**anexo C.1**).

FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Esta convocatoria se mantendrá **abierta durante todo el año** y se deberán presentar las solicitudes en el plazo de **un mes** después de haber hecho la actividad. Se podrán consultar las bases, siempre actualizadas en la web del HUSE.

Los candidatos que opten a las ayudas deberán rellenar el Formulario de Solicitud según el anexo I que se adjunta con esta convocatoria. La solicitud se enviará por correo electrónico a la Secretaria de la Unidad de Investigación, huse.secre.investig@ssib.es, adjuntando el documento de solicitud y la documentación necesaria (ver abajo). Para las solicitudes que presenten defectos de forma en la documentación, se establece un plazo de subsanación de una semana, previa comunicación al candidato. Las solicitudes que no sean rectificadas quedarán excluidas de la evaluación.

Documentación necesaria:

- Solicitud **anexo C.1**
- Resumen de la ponencia/poster/comunicación presentado al Congreso
- Certificado de **presentación** de la ponencia/poster/comunicación del comité organizador del congreso
- Certificado de asistencia al congreso
- Recibos y comprobantes de pago de los gastos
- Declaración firmada de no haber recibido ninguna otra ayuda por este mismo concepto, según el **anexo C.1**

La Comisión de Investigación las considerará trimestralmente y la resolución, una vez aprobada, será comunicada al candidato/a por correo electrónico.

Para más información:
Secretaria de la Unidad de Investigación
huse.secre.investig@ssib.es
Módulo I, planta -1.
Ext. 75334